



**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2016
ACTOR: PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a cuatro de abril de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I., instructor en el presente asunto**, con la devolución del oficio 1005/2016, dirigido al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, por parte del servicio de paquetería denominado "DHL Express México". Conste.

Ciudad de México, a cuatro de abril de dos mil dieciséis.

Vista la devolución que realiza el servicio de paquetería denominado "DHL Express México", del oficio 1005/2016, dirigido al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, a efecto de notificarle el proveído dictado el pasado once de marzo y, dado que, al consultarse en la página de internet <http://www.dhl.com.mx/es.html> el número de guía asignado, aparece la leyenda "cerrado al momento de la entrega" los días dieciocho, veintidós y treinta y uno de marzo del año en curso, se ordena reenviar el oficio indicado, a efecto de notificarlo de inmediato.

Cumplase.

Notifíquese

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN